



Bogotá D.C. **04 ABR 2024**

Oficio No. **24-4-02563**

Señor:

NELSON MALDONADO

Email: consorciocordobagrup1@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000358 del 21 de marzo de 2024.

ASUNTO: Información Licencia de Construcción.

Cordial saludo:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual solicita información del estado de la licencia de construcción 11001-4-19-2021 del 17 de junio de 2019, me permito informarle que:

La licencia de construcción 11001-4-19-2021 del 17 de junio de 2019, fue revalidada mediante resolución 11001-4-22-1211 del 4 de agosto de 2022, acto administrativo que le amplió la vigencia a la referida licencia por 24 meses mas a partir de la ejecutoria del mismo, la cual, se efectuó el 30 de agosto del 2022, es decir, la licencia en mención se encuentra vigente hasta el 30 de agosto de 2024.

Por otro lado, y con el propósito de ampliar la información requerida, le informo que, si desea ampliar el término de la vigencia de la licencia, usted puede presentar prorroga de la revalidación la misma a más tardar treinta (30) días hábiles antes de su vencimiento, según lo establecido en el párrafo sexto del artículo 2.2.6.1.2.4.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 27 del Decreto Nacional 1783 de 2021.

Atentamente,

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Res 11001-4-22-1211

Elaboró: S.B.R.
Revisó: C.C.